

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PRECIO DE LA SUSCRICION

MADRID: Edición de la mañana. 2 Ptas. Mens.
PROVINCIALES Y EXTRANJEROS. 3 Ptas. Trimestre
ESTRANJEROS. 12 Ptas. Anual
ULTRAMAR. 18 Ptas. Anual

PRECIO DE LA VENTA

Por menor. 5 céntimos ejemplar. Por mayor. 30 céntimos ejemplar.
Relación y Oficinas: Factor, 7, Madrid.

PUBLICIDAD

Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.
Se facilitan en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por impreso de línea.
Toda la correspondencia y gastos deben dirigirse al ADMINISTRADOR.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Cinco ediciones diarias.

Madrid.—Miércoles 28 de Noviembre de 1904.

AÑO LV.—NÚM. 17.091

CALORIFEROS DE ALCOHOL

No necesitan tubería-Seguridad absoluta-Calefacción sana y económica. Compañía de Alumbado, Calefacción y Fuerza motriz a base de alcohol. Depósito Central: Preciados, 9.

CREMAS MARIE BRIZARD

MAISON NOUVELE
Avala de recibir nuevos modelos de sombreros de señora. Los Madrazo, 13.

RIO DE LA PLATA. JACOMETREZO.
En el 21, debe su renombre a los surtidos y precios en los artículos y especialmente en los géneros, para luto.

EXPOSICION DE REGALOS

correspondientes al quinto sorteo para nuestros suscriptores y lectores.

ENTRADA PÚBLICA

todos los días laborables, de 9 a 5 de la tarde
CALLE DEL FACTOR, 7, PRINCIPAL
EL AUTOMOVIL, primer lote, está expuesto en la calle de Alcalá, número 17 triplicado, almacén de muebles de la viuda de hijo de Pinillos.

Por cada semestre de suscripción que se pague adelantado se entrega un billete. Lo propio por cada colección completa de la edición de un día a la venta. Las colecciones se devuelven después de contrasignadas, hasta también presentar las cabezas cortadas por bajo de la fecha.

DE PETERSBURGO

LOS RESERVISTAS

En el momento de llegar a Wilna el expresado en que yo regresaba de Varsovia a San Petersburgo, había en la estación dos trenes de reservistas.

Figuras de gendarmes y soldados de infantería estaban de guardia en los espacios a aducen, donde se apiaban centenares de curiosos.

El tipo semita predominaba, tanto en el muchachito como en los reservistas, tipo particular del israelita de las provincias polacas, feo y de perfil grosero, llevando en la cabeza una gorra de visera, pegada a las sienes mechones de cabellos negros o rubios, lustrosos como botas embucadas. Bajamos al andén para ver más de cerca a los reservistas, que no atreviéndose a bajar ó no estándoles permitido, se agrupaban en las portezuelas de los vagones de tercera y cuarta clase.

A la vista de aquellos cautivos mal alimentados, y vestidos haraposamente, preguntábase uno sin querer si sería posible convertirlos en soldados. De los 1.200 reservistas que ocupaban ambos trenes, habría acaso unos 100 polacos y bielorrusos (indígenas de la Rusia blanca), rubios, robustos, de frente amplia, de ojos de fiero.

La mirada de aquellos hombres leía-se el abatimiento ó la desesperación. Otros tenían la mirada inerte de la sentenciado, resignado con su suerte, indiferente a cuanto le rodea, escéptico y feroz.

Entre los israelitas notábase, sin embargo, cierta animación. Reunidos en pequeños grupos, discutían en su jerga semi-alemana, y probablemente algún plan de evasión.

—Son sorprendentes estos judíos — me dijo un empleado del ferrocarril que vive en Wilna —. Ya lo ve usted. Estos dos trenes de reservistas, están casi atestados de judíos, y apenas se pongan en marcha, comenzarán las lujas. En la estación de Notaya-Vileina, situada a unos cien kilómetros de Wilna, apenas quedarán la cuarta parte de los israelitas que van en los trenes. Todos los demás habrán huido.

—Y los soldados de la escolta, que son muy numerosos, ¿no impiden esas evasiones?

—Hacen lo que pueden. De cada cien judíos, retienen unos treinta. Pero los otros huyen. Es que los trenes van muy despacio, a treinta kilómetros por hora a lo sumo, y los fugitivos no tienen dificultad para saltar a la vía. Los soldados no pueden, naturalmente, perseguirlos, porque el equipo entorpece sus movimientos, ni se atreven a hacer fuego sobre ellos, porque se les acusaría de asesinos. Y además hay una buena razón para dejar a los judíos emprender la fuga, pues cada hombre que trata de salvarse huyendo, será, sin duda, un mal soldado... Pero luego... la familia de cada reservista desertor ha de pagar una multa de 500 rubios (1.200 francos). Ciertamente la mayoría de esas familias son insolventes; pero, en conjunto, se tiene un ingreso considerable para el Tesoro.

Esta lógica del empleado ferroviario no deja de ser persuasiva. Vale más percibir una cantidad que reintegrar en las filas a los que seguramente volverán a pensar en huir.

Pero convengamos que si esta manía de evasión se propaga, los refuerzos destinados a Kouropatkine acabarán disolviéndose por sí mismos, antes de llegar al teatro de la guerra.

Un joven oficial que me acompañaba en el viaje, me confirmó que varios cuerpos de reservistas recientemente formados, dieron mal resultado en la batalla de Liau Yang.

Tales eran, a lo que parece, las fuerzas del general Orloff, que no pudieron resistir el primer ataque de los japoneses, y se batieron en retirada sin obedecer las órdenes de sus oficiales.

—¿Cómo es posible — me decía mi interlocutor — formar buenos contingentes, haciendo entrar ochocientos reservistas en cada batallón? ¿Puede usted en que entre esos reservistas, que olvidaron todos hace años el manejo de las armas, hay sargentos y oficiales?

Pues bien; estos hombres, al volver al servicio activo, recobran el grado que tenían, pero no conocen el fusil moderno, y valen menos que un simple soldado de los de ahora.

Es cierto que, después de la experiencia de Liau Yang, se ha cambiado el sistema, dedicando la parte proporcional de los reservistas a los contingentes permanentes de los cuerpos movilizados.

Con todo, esos nuevos cuerpos valen menos que los enviados al Extremo Oriente al comenzar la guerra. Este hecho es de gran importancia, pues demuestra que las nuevas unidades de combate de que disponían los generales Kaubas y Linevitch, no tendrían el ímpetu ni la cohesión de los soldados de Kouropatkine.

Para tranquilizar a la opinión pública, se dice que otro tanto les ocurre a los japoneses, que envían ahora a la Manchuria tropas de reserva insuficientemente instruidas.

El porvenir demostrará el mayor ó menor fundamento de esta afirmación. Por lo pronto subsiste un hecho: que si se presentara la eventualidad de enviar nuevos refuerzos al Extremo Oriente, sería necesario desguarnecer de tropas regulares la frontera occidental del Imperio, es decir, aprovechar lo poco bueno que queda. Y aun así, habría dificultades múltiples, sobre todo por la casi imposibilidad de procurarse el material necesario, durante la estación invernal. El aprovisionamiento de las tropas se hace cada vez más costoso y difícil.

Entre las medidas proyectadas para aumentar los ingresos del Tesoro, se habla de elevar un 50 por 100 la tarifa del transporte de viajeros por los ferrocarriles. No se sabe aún, si la Comisión especial nombrada a este efecto, modificará el proyecto ó lo retirará. Ciertamente la tarifa de viajeros en Rusia es la más baja de Europa, con excepción de Hungría. Sin embargo, el brusco aumento del 50 por 100, supondría reducciones para la red ferroviaria, pero el beneficio para el Estado sería poco importante.

Las reservas de oro del Banco del Estado, que no es aquí sino una dependencia del Tesoro, siguen intactas, pero se nota la disminución de la circulación de monedas de oro en el país. En cambio, los billetes de Banco, de menor valor, han reaparecido en abundancia.

El comercio ha experimentado perjuicios en todas partes. Únicamente las fábricas metalúrgicas, que viven casi exclusivamente de proveer al Estado, trabajan día y noche, y sus acciones han tenido un alza extraordinaria. En la región industrial de Varsovia y Lotz, muchas fábricas de tejidos y manufacturas han despedido la mitad de su personal, y otras han suspendido por completo sus trabajos. En las clases obreras reina gran descontento, sobre todo en provincias. Y en esto hay que buscar la causa de los disturbios que el telégrafo ha comunicado recientemente.

J. Perosio.

San Petersburgo noviembre 1904.

LA PESTE EN ADEN

Paris 22.

Comunican de Aden diciendo que la presencia de casos de peste en aquel punto ha sido confirmada oficialmente.

Se han dictado las oportunas medidas para evitar la propagación del mal.

Con tal motivo se establecerá cuarentena a los pasajeros procedentes de aquel punto.

Havas.

INFORMACION SENSA TORAL

¿ERA UN TORPEDERO?

Paris 22.

(Por teléfono, de Londres.)
Se ha recibido un telegrama de Nueva York, procedente de la Agencia Americana, que ha causado inmensa sensación.

Dicho telegrama lo publican todos los periódicos londinenses, y acerca de él se hacen apasionados comentarios, pues de confirmarse cuanto dice, el caso solucionado incidente de Hull entraría en una nueva fase de gravedad extraordinaria.

Según el telegrama de dicha Agencia, varios obreros e marineros de la casa Jarow, que posee en la isla Vogs (situada en el Támesis, cerca de Londres), importantes arsenales para la construcción y reparación de buques de guerra, han declarado que hace algún tiempo, un barco construido en dichos arsenales y que la casa Jarow calificó de yate, salió del Támesis con rumbo a Liban, puerto de donde zarpó la escuadra del Báltico.

Dicho barco, aunque en apariencia era un yate, llevaba a bordo máquinas de turbina y artillería de los últimos modelos, y torpedos.

Lo tripulaban marineros escogidos y contratados con triple sueldo del ordinario. A dicho barco no se le ha vuelto a ver desde el día en que partió; pero la tripulación que con él saliera regresó a Londres a bordo de un buque alemán, pocos días después del incidente de Hull.

La Agencia Americana declara categóricamente que el yate misterioso era un torpedero vendido clandestinamente a los japoneses para que éstos lo empleasen contra la escuadra rusa del Báltico, dentro de las aguas europeas.

Varios periódicos de Londres, desearos de confirmar esta sensacional información, mandaron sus reporteros a interrogar al director general de la casa Jarow.

Este se negó a contestar a cuantas preguntas se le dirigieron en este sentido, encerrándose en un mutismo absoluto. No contento con esto, el citado director ha ordenado al personal de la casa que guarde un completo silencio en estas cuestiones.

La reserva de la casa Jarow y el no haber sido negada ni afirmada por ella la información de la Agencia Americana, ha hecho que en Londres se comience a creer en la realidad de lo que he teleografiado, y que en los primeros momentos se concibió una fábula.

Nuevos detalles.

Paris 22.

(De Londres, por teléfono.)
Varios periódicos, en su segunda edición, confirman la información de la Agencia Americana, adornándola con nuevos detalles.

Suponen que el yate armado en torpedero lo compró un americano residente en París, por cuenta de Rusia, siendo conducido a Liban, donde la tripulación, pagada a peso de oro, fue repatriada a Londres.

Morning Leader añade que los rusos hicieron esto para probar que los japoneses pudieron llevar a la práctica lo que les achacaban referente a la tentativa de Hull, rechazada a cañonazos por la escuadra del Báltico.

Sin embargo, esta hipótesis aparece desvirtuada en otro lugar del mismo periódico, donde se afirma que el misterioso yate puede ser un torpedero partido de Londres en 10 de octubre.

Todo esto, que telegrafo a título de información, prueba que la noticia de la Agencia Americana sigue siendo muy discutida por el publico, que la hace objeto de numerosos comentarios.

R. Blasco-Harry.

RIVALIDADES DEL AMOR

GARROTAZOS MORTALES

Mieres 22.

En el Barrio de la Villa se ha cometido un crimen esta mañana. Maximiliano Portilla andaba requiriendo de amores a una muchacha, cuando llegó otro, que también aspiraba a obtener el cariño de la joven, llamado Manuel Vazquez, y le preguntó:

—¿Tu qué haces aquí?

—Si estorbó, me marchó — le contestó Maximiliano, y en seguida se dispuso a retirarse.

Pero en este momento, Vázquez le dió dos garrotazos en la cabeza, con tanta fuerza, que Maximiliano falleció a las cuatro horas de haber ocurrido esto.

El autor del crimen está incommunicado. En los primeros momentos fue detenido Manuel García, pero después ha sido puesto en libertad.

Maximiliano tenía veintidós años, era natural de Palencia y gozaba de grandes simpatías entre sus vecinos, por las excelentes cualidades de que estaba adornado.

MARTÍN

CRÓNICA

LA FALLAR EL PLEITO!

En Madrid se ha celebrado un mitin en favor de las corridas de toros. De Barcelona se anuncia otro, en que se pedirá al Gobierno la supresión franca y terminante de los espectáculos taurinos.

He aquí, que hoy, como otras veces, piensan en la ciudad condal lo contrario a lo que piden en la corte. Y este hecho es digno de estudio, porque señala un sintoma de la enfermedad que padecemos.

¿Tiene razón Madrid, ó Barcelona? Así, en estos términos descarnados y escuetos, está planteado el actual problema.

Si tiene razón Madrid, volvamos a las épocas de las loubres taurinas, a los tiempos en que monopolizaba la actualidad la competencia entre los colosos de Córdoba y Granada. Y pensemos en resucitar los años tinosos de nuestra leyenda, con sus plazas parecidas a circos romanos, y sus tardes veraniegas donde la sangre acompañaba al vino en la empresa de excitar nuestro meridional sensualismo, y su alegría vocinglera y tumultuosa, y sus espectáculos de fiesta pagana, donde los caireles y moñas hacían recordar el adorno de las víctimas que iban a morir en la arena, ante el pueblo-roy.

Vengan otra vez los héroes circunstanciales, los monarcas de la afición, a llenar con sus retratos las planas de las revistas, y con la relación de sus hazañas las columnas de los diarios. Vengan arrogantes, olvidados de la esteva, y el escoplo, fugitivos del trabajo vulgar, desdeshosos de la vida modesta y oscura, a brillar como estrellas en el circo, a prometer hule, a formar partidos, mas irreconciliables que los históricos en la época de su duelo a muerte...

Y que vengan con ellos el matonismo, el odio al trabajo continuado y humilde, la guapeza de ventaja, la embriaguez acompañada de la rúa, el requiebro digno de la estuca, porque nuestra fiesta nacional tiene muchas consecuencias y derivaciones infinitas, y lleva tras sí un medio social entero que huye institutivamente del Píneo para buscar el Atlas.

Pero que no me deschen los enamorados de la fiesta, los fanáticos de la afición, porque ellos lo aceptan todo, con tal de ver triunfante su recreo favorito. Oiganme, en cambio, los que tienen respeto a la personalidad humana, los de temperamento equilibrado, los de inteligencia nacional, que se han de extremarse al leer conmigo una estadística, que parece escrita con sangre y lágrimas.

¿Saben mis lectores cuantas desgracias se han registrado en las plazas españolas, chicas y grandes, desde el mes de marzo de este año, hasta el final de octubre?

Pues, según el sinistoso balance a que hago referencia, ocho muertos y noventa y cuatro heridos, sin contar los contusos que se curaron en sus casas.

¡Ocho muertos y noventa y cuatro heridos! ¡Mas de cien víctimas inmoladas en el sangriento altar del hule dominguero! ¿Que cuadro se podría formar con todos esos nombres, la mayor parte anónimos, para colgarlo en el palacio de lo que llamamos todavía Congreso!

¿Tiene razón la ciudad condal, ó la corte? ¡A ver! Venga un plebiscito donde tengan voto cuantos no se han divorciado del sentido común. Que el sufragio de los que acrediten su intelectual equilibrio, falle en justicia y resuelva este pleito...

Hablán Vidal.

LOS ZEMSTVOS

REFORMAS EN RUSIA

Paris 22.

Un despacho de San Petersburgo da cuenta de que en las reuniones de los presidentes de los Zemstvos, que terminarán hoy, van hasta ahora votadas varias mociones muy liberales pidiendo la libertad de la Prensa, la de asociación y una nueva Constitución, y dando al pueblo el derecho de elegir sus representantes con atribuciones legislativas.

En la reunión de hoy, según el mismo despacho, ocupáronse los presidentes de los Zemstvos en tratar de la instrucción primaria, de la movilización de tropas y de los desórdenes que está ocasionando.

Los presidentes de los Zemstvos entregaron al ministro del Interior, el Príncipe Sviatopolk Mirski, un resumen de sus deliberaciones, rogándole que lo transmita al Czar.

La reunión de hoy tendrá excepcional importancia, porque la mayoría de los nobles y todos los grandes propietarios apoyan la reivindicación popular, lo cual es un sintoma de que temen la revolución y tratan de evitarla.

R. Blasco.

TODAVIA LO DE HULL

La Comisión Internacional

Paris 22.

(Por teléfono, de Londres.)
Aun se continúa discutiendo los resultados del incidente de Hull.

Según un telegrama que se ha recibido de San Petersburgo, y que publican la mayoría de los periódicos de Londres, Rusia ha acordado pedir que el quinto miembro de la Comisión Internacional sea nombrado por el Emperador de Austria.

R. Blasco-Harry.

292 BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

que cuando la señora haya leído su carta, consentirá en recibirla. La doncella entregó la carta a la vizcondesa, quien la tomó y murmuró rompiendo el sobre.

—Es extraño! Siento que Saturino se haya ido. Hallábase muy inquieto.

En aquel momento era totalmente de noche. La vizcondesa se aproximó a la lámpara para poder leer mejor aquella carta tan misteriosamente llevada.

Leyó lo siguiente:

«Es preciso que os vea inmediatamente.

«Se trata de un asunto muy importante, muy grave y que os afecta personalmente en grado sumo.

«No he querido dar a conocer mi nombre a vuestra doncella, porque es de la mayor importancia que se ignore, que yo he venido a veros.

«No perdais el tiempo; tal vez sea demasiado tarde para que podais utilizar los informes muy importantes que os traigo.

BLANCA FAYRE.»

—Blanca Fayre! — murmuró la vizcondesa — Blanca Fayre, de quien no he tenido noticias desde hace mucho tiempo! ¿Por qué reaparece hoy?

«Es extraño, bien extraño! ¿Que es lo que puede quererme? ¿Qué informes tan graves puede traerme?

Reflexionó un instante.

—Si será enviada por mis enemigos! Si será una emboscada que me preparan! En la situación en que me hallo debo desconfiar de todo y de todos — se dijo.

Seguía reflexionando.

—Estoy loca! ¡Esta joven me quería, me profesaba afecto! ¿Qué indicio existe para creer que hoy pueda servir amis enemigos?

«Con qué objeto? ¿Qué interés tendría en ello? En todo caso, es preciso que la vea.

«Preciso es que yo sepa...»

Y volviéndose hacia su doncella:

—Esa señora está ahí?

—Sí, señora.

La vizcondesa pareció como dudar en aquel momento decisivo, pero al fin dijo:

—Hacedla pasar.

—Aquí.

—Sí.

—Bien, señora.

La doncella salió para ejecutar la orden que acababa de recibir. Muy turbada la vizcondesa María, se dijo:

RUSIA Y JAPON

INFORMACION TELEGRAFICA

DE NUESTROS CORRESPONSABLES

Noticias

oficiales

UN TELEGRAMA DE KOUROPATKINE

San Petersburgo 22.

En las oficinas del Estado Mayor se ha facilitado hoy a la Prensa el siguiente telegrama oficial del general en jefe Kouropatkine.

El telegrama, fechado el día 21, dice así:

«Tengo el alto honor de comunicar a Vuestra Majestad que uno de nuestros destacamentos del ala izquierda ocupó el día 20 el pueblo de Onizlysiomy, a diez kilómetros al Sudeste de Oupinssonchen.

Los japoneses que se encontraban próximos a este punto, y que constituían un numero insignificante, se retiraron en dirección de Tsian-Tchan, después de cambiar con nuestras tropas algunos disparos.

Las pérdidas sufridas por ambas partes fueron insignificantes.

No he recibido hasta ahora ningún informe respecto a los encuentros de nuestras tropas con las del enemigo el día 20 en el frente del ejército de la Manchuria. — Kouropatkine.»

J. Perosio.

Noticias

particulares

COMBATES NAVALES

HEROISMO RUSO

Paris 22.

(Por teléfono, de Londres.)

Un despacho de Nagasaki, que publica Daily Telegraph, y que se atribuye a orígenes muy autorizados, confirma que dos días antes de la partida del Rastropin salieron de Port-Arthur otros tres destructores rusos, que también llevaban importantes despachos del general Stoessel dirigidos al Czar.

El tiempo era tempestuoso y los destructores corrian grandísimo peligro.

A bordo de ellos iban muchos oficiales rusos gravemente heridos y a los cuales era imposible practicar en la misma fortaleza el sistema de curación que necesitaban.

El crucero japonés Kulsura cortó el paso a los destructores rusos, trabándose con ellos un violento combate naval.

Después de una hora de fuego, consiguió el crucero japonés apoderarse de uno de los destructores rusos, cogiendo cuatro prisioneros y habiendo sido ahogados ó muertos por el fuego enemigo todos los demás tripulantes.

Escapó el segundo destructor ruso; pero fué alcanzado también por el crucero japonés Alchisima, que lo echó a pique, torpedeándolo antes de hundirse.

El tercer destructor había huido a su vez, y encontrando en su marcha a dos torpederos japoneses consiguió luchar con ellos y echarlos a pique, aguantando la caza de los barcos de Togo hasta las dos de la madrugada.

A aquella hora, y viendo que su má-

quina ya no funcionaba, inutilizada completamente por el fuego enemigo, aceptó combate con la escuadra japonesa, y a rendirse prefirió irse a pique con toda su tripulación.

Añade el despacho de Nagasaki que los japoneses se muestran admiradísimo ante el heroico valor de los oficiales y tripulantes de aquellos destructores rusos que se hundieron en el mar tan gloriosamente.

R. Blasco-Harry.

DEZ SUBMARINOS

Paris 22.

La atención pública, que solía estar circunscrita hasta ahora en la heroica lucha que sostiene contra los japoneses la guarnición rusa de Port-Arthur, empieza a conceder importancia excepcional a las noticias que se refieren a los preparativos de defensa que vienen haciéndose en Vladivostok, y que parecen revelar que Rusia está decidida a proseguir la guerra a todo trance, aun después de que Port-Arthur caiga en poder del enemigo.

La noticia más interesante de esta información es la que participa que el Gobierno ruso ha enviado a Vladivostok diez submarinos desmontados.

R. Blasco.

PREPARANDO LA DEFENSA

LA ESCUADRA DE VLADIVOSTOK

Paris 22.

(Por teléfono, de Londres.)

Un despacho de Gensan comunica interesantes noticias que han dado acerca de la situación actual de Vladivostok un notable personaje coreano que a aquella población acaba de llegar.

Dice el personaje coreano que los rusos están construyendo en Vladivostok una nueva línea de fortificaciones exteriores y que en el puerto se trabaja con extraordinaria actividad.

Se descargan todos los días varios miles de toneladas de provisiones para la plaza.

Tres cruceros de la escuadra de Vladivostok hallábase ya completamente reparados y ocho torpederos armados.

Todos los días llegan tropas por el ferrocarril.

Sobre el Tumen se ha construido un ferrocarril ligero para transportar tropas y provisiones.

En el Norte de Corea hay actualmente diez mil soldados rusos con muchos cañones en el distrito de Kymising, aparte de numerosos destacamentos acantonados en todas las ciudades, hasta llegar al desfiladero de Harguan.

R. Blasco-Harry.

LA ACCION DE PONTILOF

Paris 22.

Telegrafian de Mukden, diciendo que sigue aun siendo incomprensible el objeto que empujó a los japoneses a atacar la colina de Pontilof.

Se tienen pocos detalles del hecho, sabiendo únicamente que en la acción tomaron parte tres ó cuatro batallones japoneses, considerándose probable que esta operación fué llevada a cabo exclusivamente por la iniciativa del comandante local, sin consentimiento del cuartel general, y únicamente puede alcanzarse su beneficio considerándole como un reconocimiento de fuerzas.

—¿La aceptáis?

—No. No quiero separarme de mi hijo; nos iremos juntos.

—Pero no podéis irnos sola. Yo os acompañaré.

—

De todos modos esta acción es la más importante que se ha librado desde la batalla de Cha-Ho.

La colina de Pontilof se ha convertido en el centro más importante de la línea de batalla.

Apenas los japoneses iniciaron el ataque, los proyectores eléctricos hicieron las señales oportunas, poniendo en aviso a estos de las tropas.

Estas se hallaban ya prevenidas, pues según noticias que habían adquirido, sabían que los japoneses habían de realizar un ataque el día 18.

Al ver la señal de ataque creyeron que este sería extendido á toda la línea, y en consecuencia todo el ejército se puso en armas, tomando disposiciones tácticas para rechazar el ataque en todo lo largo del Este al Oeste.

Los japoneses llegaron hasta 50 metros de las trincheras rusas, desde donde se les hizo un fuego verdaderamente formidable.

Cuando fue de día y los japoneses se hubieron retirado del campo de batalla, aparecieron 80 cadáveres japoneses que los rusos recogieron y dieron sepultura.

Además se vió que los japoneses se llevaron más de 200 heridos.

Los rusos, por su parte, tuvieron media docena de hombres heridos.

Las operaciones de reconocimiento que se hacen por parte de los dos ejércitos, se reducen á encuentros diarios de poca importancia, pues aunque algunas veces en estas operaciones toman parte batallones enteros, se limitan á tirotearse, pudiendo asegurarse que estos encuentros no tienen otro objeto evidente que el darse cuenta exacta de las posiciones del adversario y de sus fuerzas sobre puntos determinados.

Los rusos siguen bombardeando continuamente las posiciones que los japoneses ocupan en Nion-Lhian-son.

NOTICIAS DE MUKDEN

Según comunican desde Mukden con fecha de ayer, el periódico Birjerja Viadoski ha recibido un telegrama fechado á su vez el día anterior, en el que se da cuenta de haberse oído desde la ciudad un débil y lejano cañonazo, procedente, sin duda, de los fuertes avanzados.

Un espía japonés ha sido detenido en Mukden.

REFUERZOS DE AMBOS EJERCITOS

Dicen de San Petersburgo que allí se han recibido noticias del Cuartel general ruso manifestando que, según todas las señales, los japoneses tienen ahora mayor número de tropas disponibles y dotadas de una movilidad superior. Así lo indican las recientes pruebas de actividad efectuadas recientemente en el Centro y Sur de la vía derecha de su ejército.

Así, pues, puede decirse que actualmente tienen ambos ejércitos un efectivo equivalente, pues los dos han recibido en el mismo lapso de tiempo igual cantidad de refuerzos.

LA TRIPULACIÓN DEL "RAZTOROPING"

Según comunican de Chefu, la tripulación Raztoroping será transportada á Shanghai por los cruceros chinos Hai y Yang.

Los Gabinetes de Tokio y San Petersburgo han aceptado esta medida.

Havas.

TEATRO REAL

DÍAS DE MODA

Este año estará brillantísimo el teatro Real. Terminado el plazo que se concedió á los señores abonados de la temporada última para retirar sus localidades, y habiéndose renovado todas las del turno 2.º, la Empresa se ha visto en la imposibilidad de satisfacer las inmensas demandas de palcos que para el referido turno se le tenían hechas por personalidades de las mas prestigiosas de nuestra aristocracia.

Entre estas personalidades, que por su calidad y número constituyen elemento suficiente para dar animación y brillantez á las variedades del Real, ha surgido la idea, que patrocinan con entusiasmo damas distinguidísimas, de organizar un DIA DE MODA en el Regio Coliseo, día de moda al que prestarán también su valioso concurso muchos abonados del 2.º turno, que por ineludibles deferencias y compromisos de amistad, se han visto obligados á ceder parte de sus abonos y desean asistir á mayor número de representaciones que aquel á que han quedado reducidos.

El efecto, y de acuerdo con las personalidades de que queda hecho mérito, la Empresa ha acordado abrir un abono de moda á la primera mitad del turno 1.º ó sea 16 funciones, que serán las siguientes: 1.ª de abono (inauguración), 5, 9, 13, 17, 21, 25, 29, 33, 37, 41, 45, 49, 53, 57 y 61.

Dicho abono de moda se regirá por las mismas condiciones que se consignaron para los turnos 1.º ó 2.º en el cartel anunciador de la temporada, aplicándose, por tanto, á todas las localidades del medio turno de moda la tarifa de precios de 16 funciones que para dichos turnos 1.º ó 2.º se establecieron en aquél.

El abono de moda quedará abierto en las oficinas de la Administración del teatro, á las horas de costumbre, el día 22 del mes actual, cerrándose el día 23, por ser la función inaugural el 26 y corresponder ésta al referido medio turno de moda.

A juzgar por las noticias que tenemos, el teatro Real estará brillantísimo, y el medio turno de moda servirá para que vuelvan los buenos tiempos del regio coliseo. Aquellos tiempos en que las pocas localidades disponibles se pagaban á peso de oro.

LOS ESTUDIANTES RUSOS

Se han recibido telegramas de San Petersburgo que acusan un recrudecimiento en la agitación de la juventud universitaria rusa.

A las últimas manifestaciones en favor de la paz, algunas tan graves como la reunión en el claustro de la Universidad de San Petersburgo, de que di cuenta días pasados, han sucedido otras, que demuestran de qué modo las teorías revolucionarias y antimilitaristas hacen prosélitos entre los estudiantes.

El Gobierno ruso se encuentra muy preocupado y amenaza con medidas de represión que contengan el desarrollo del radicalismo en la juventud.

Créese que en breve será cerrada la Universidad de San Petersburgo.

R. Blasco.

¿MEDIDAS DE REPRESIÓN?

Se da lectura por segunda vez de la proposición de ley del marqués de Sotomayor, acerca de la pesca fluvial, defendiéndola su autor.

Dice que la pesca fluvial está llamada á desaparecer, y que la legislación acerca de ella se encuentra en estado embrionario, pues á partir de la ley de 3 de mayo de 1834, solamente se han dictado la real orden de 13 de junio de 1879 y el real decreto de 1895, y estas disposiciones legales no se cumplen.

Aboga por la repoblación de nuestras rías por el arrendamiento de los cauces públicos en beneficio de los intereses de nuestro país.

El ministro de Agricultura le contesta que ve con agrado cuantas disposiciones traten de poner coto á la destrucción de la pesca fluvial, y que él por su parte hará que se cumplan.

Rectifica el marqués de Sotomayor y es tomada en consideración su proposición.

Son aprobados definitivamente los proyectos de ley aprobando las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios creados por las leyes de 30 de agosto de 1896 y de 7 de julio de 1898.

El convenio con la Santa Sede. Se da lectura de la siguiente enmienda del Sr. Santamaría de Paredes, proponiendo que el art. 8.º del Convenio se redacte así: «Las Asociaciones para fines religiosos se regirán por la legislación general que regule el ejercicio del derecho de Asociación.»

«Las Corporaciones religiosas solamente serán consideradas como tales Corporaciones para los efectos civiles, por reconocimiento expreso de la ley.»

La Comisión no acepta la enmienda, siendo defendida por su autor.

Entiende éste que el Estado, bien por el Poder legislativo ó por el ejecutivo, tiene el derecho indiscutible de permitir ó denegar el establecimiento de una Asociación, facultad que arranca del Derecho romano, pues ya en el Derecho se dice que el Emperador podía autorizar el funcionamiento de una Asociación siempre que ésta tuviera una causa perpetua y fuese de utilidad pública.

Distingue entre lo que es Instituto religioso ó Asociación religiosa, y recuerda que en 1887 fueron suprimidos ambos centros de religiosos.

Hace un estudio de interpretación del Concordato de 1851.

Recuerda las Comunidades que se establecieron con posterioridad á dicha fecha, y menciona la proposición de ley sostenida en las Cortes y suscrita por los Sres. Ochoa, Vinader, Necedal y otros personajes políticos, en la que se decía que las Asociaciones religiosas se hallaban amparadas por el artículo 17 de la Constitución, la cual proposición apoyaron los republicanos y otros elementos políticos radicales, reconociéndola la totalidad del Congreso.

Habla el artículo 13 de la Constitución de 1876, de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y de las disposiciones legales dictadas con posterioridad, referentes á las Asociaciones.

Declara que hay que distinguir entre los Institutos religiosos y los individuos que los forman, entendiéndose que si los Institutos no pueden ser sometidos á la Ley de Asociaciones, los religiosos, no como tales, sino como ciudadanos españoles, al tener el derecho de asociarse entran de lleno dentro de aquella ley.

Examina la ley de Asociaciones, recordando que ésta solamente exceptúa de sus disposiciones á las Corporaciones religiosas autorizadas por leyes especiales, y como quiera que la existencia de casi todas las Ordenes religiosas está sólo autorizada por una Real orden, que no es una ley, se ve que dichas Corporaciones deben

ser sometidas á la expresada ley de Asociaciones.

Todo esto demuestra, agrega, que el Estado, en uso perfecto de su soberanía, tiene el derecho indiscutible de permitir ó negar el establecimiento de las Comunidades religiosas.

El Sr. Díaz Cobeña le contesta en nombre de la Comisión, extrañándose de que el señor Santamaría de Paredes haya presentado una enmienda al artículo 8.º, por ser este artículo muy claro y hallarse inspirado en un espíritu muy amplio y liberal.

Entiende que la enmienda que se discute no se concretará al artículo 8.º, sino que se extiende á todo el Convenio.

Declara que desde el momento en que el Convenio que se discute sea ley, las Corporaciones religiosas no concordiadas en 1881 tendrán la existencia legal á que se refiere la ley de Asociaciones de 1887.

Manifiesta que no se merma la soberanía del Estado porque éste celebre un Convenio con la Santa Sede para determinar cuestiones de carácter mixto, de igual modo que no se lesiona la soberanía cuando dos Estados contraen cediendo algo en sus respectivos derechos en aras de una buena concordia.

Entiende que no pueden ser suprimidas las Ordenes religiosas no concordiadas desde el momento en que ha sido reconocida su existencia por el Estado.

El Sr. Santamaría de Paredes rectifica manifestando que desde el momento en que las Ordenes religiosas no son parte esencial de la Iglesia, sino unos auxiliares del clero regular, el Estado, sin necesidad de Convenio alguno con la Santa Sede, puede autorizar ó denegar su establecimiento.

Insiste en afirmar que las Ordenes religiosas no concordiadas para que tengan existencia legal es menester que específicamente se hallen comprendidas en una ley especial.

El Sr. Díaz Cobeña rectifica declarando que no hace falta tal ley especial.

En votación nominal es desechada la enmienda por 76 votos contra 19.

Suspensión del debate se levanta el orden del día para mañana, levantándose la sesión á las siete y media.

AGRESIÓN A LA BENEMÉRITA

Zaragoza 22.

Han sido detenidos cinco de los que agredieron á la benemérita del puesto de Mañan.

El suceso ocurrió de la siguiente forma: Varios vecinos promovieron un alboroto en el café del pueblo. Requerida la Guardia Civil, presentóse una pareja en el café, siendo expulsada.

En el momento en que se encontraba en la calle el escándalo, y de pronto varios alborotadores se abalanzaron á los guardias, intentando desarmarlos y agredirlos con cuchillos y palos.

Los guardias se defendieron, deteniendo á cinco agresores, los cuales han sido puestos á disposición de la autoridad militar.

FONDEVILA.

SENADO

Martes 22.

Bajo la presidencia del general Azcárraga es abierta la sesión á las cuatro menos veinte minutos, ocupando el banco azul los ministros de Estado y Obras públicas.

ORDEN DEL DIA

Se da lectura por segunda vez de la proposición de ley del marqués de Sotomayor, acerca de la pesca fluvial, defendiéndola su autor.

Dice que la pesca fluvial está llamada á desaparecer, y que la legislación acerca de ella se encuentra en estado embrionario, pues á partir de la ley de 3 de mayo de 1834, solamente se han dictado la real orden de 13 de junio de 1879 y el real decreto de 1895, y estas disposiciones legales no se cumplen.

Aboga por la repoblación de nuestras rías por el arrendamiento de los cauces públicos en beneficio de los intereses de nuestro país.

El ministro de Agricultura le contesta que ve con agrado cuantas disposiciones traten de poner coto á la destrucción de la pesca fluvial, y que él por su parte hará que se cumplan.

Rectifica el marqués de Sotomayor y es tomada en consideración su proposición.

Son aprobados definitivamente los proyectos de ley aprobando las cuentas generales de los presupuestos extraordinarios creados por las leyes de 30 de agosto de 1896 y de 7 de julio de 1898.

El convenio con la Santa Sede. Se da lectura de la siguiente enmienda del Sr. Santamaría de Paredes, proponiendo que el art. 8.º del Convenio se redacte así: «Las Asociaciones para fines religiosos se regirán por la legislación general que regule el ejercicio del derecho de Asociación.»

«Las Corporaciones religiosas solamente serán consideradas como tales Corporaciones para los efectos civiles, por reconocimiento expreso de la ley.»

La Comisión no acepta la enmienda, siendo defendida por su autor.

Entiende éste que el Estado, bien por el Poder legislativo ó por el ejecutivo, tiene el derecho indiscutible de permitir ó denegar el establecimiento de una Asociación, facultad que arranca del Derecho romano, pues ya en el Derecho se dice que el Emperador podía autorizar el funcionamiento de una Asociación siempre que ésta tuviera una causa perpetua y fuese de utilidad pública.

Distingue entre lo que es Instituto religioso ó Asociación religiosa, y recuerda que en 1887 fueron suprimidos ambos centros de religiosos.

Hace un estudio de interpretación del Concordato de 1851.

Recuerda las Comunidades que se establecieron con posterioridad á dicha fecha, y menciona la proposición de ley sostenida en las Cortes y suscrita por los Sres. Ochoa, Vinader, Necedal y otros personajes políticos, en la que se decía que las Asociaciones religiosas se hallaban amparadas por el artículo 17 de la Constitución, la cual proposición apoyaron los republicanos y otros elementos políticos radicales, reconociéndola la totalidad del Congreso.

Habla el artículo 13 de la Constitución de 1876, de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887 y de las disposiciones legales dictadas con posterioridad, referentes á las Asociaciones.

Declara que hay que distinguir entre los Institutos religiosos y los individuos que los forman, entendiéndose que si los Institutos no pueden ser sometidos á la Ley de Asociaciones, los religiosos, no como tales, sino como ciudadanos españoles, al tener el derecho de asociarse entran de lleno dentro de aquella ley.

Examina la ley de Asociaciones, recordando que ésta solamente exceptúa de sus disposiciones á las Corporaciones religiosas autorizadas por leyes especiales, y como quiera que la existencia de casi todas las Ordenes religiosas está sólo autorizada por una Real orden, que no es una ley, se ve que dichas Corporaciones deben

ser sometidas á la expresada ley de Asociaciones.

Todo esto demuestra, agrega, que el Estado, en uso perfecto de su soberanía, tiene el derecho indiscutible de permitir ó negar el establecimiento de las Comunidades religiosas.

El Sr. Díaz Cobeña le contesta en nombre de la Comisión, extrañándose de que el señor Santamaría de Paredes haya presentado una enmienda al artículo 8.º, por ser este artículo muy claro y hallarse inspirado en un espíritu muy amplio y liberal.

Entiende que la enmienda que se discute no se concretará al artículo 8.º, sino que se extiende á todo el Convenio.

Declara que desde el momento en que el Convenio que se discute sea ley, las Corporaciones religiosas no concordiadas en 1881 tendrán la existencia legal á que se refiere la ley de Asociaciones de 1887.

Manifiesta que no se merma la soberanía del Estado porque éste celebre un Convenio con la Santa Sede para determinar cuestiones de carácter mixto, de igual modo que no se lesiona la soberanía cuando dos Estados contraen cediendo algo en sus respectivos derechos en aras de una buena concordia.

Entiende que no pueden ser suprimidas las Ordenes religiosas no concordiadas desde el momento en que ha sido reconocida su existencia por el Estado.

El Sr. Santamaría de Paredes rectifica manifestando que desde el momento en que las Ordenes religiosas no son parte esencial de la Iglesia, sino unos auxiliares del clero regular, el Estado, sin necesidad de Convenio alguno con la Santa Sede, puede autorizar ó denegar su establecimiento.

Insiste en afirmar que las Ordenes religiosas no concordiadas para que tengan existencia legal es menester que específicamente se hallen comprendidas en una ley especial.

El Sr. Díaz Cobeña rectifica declarando que no hace falta tal ley especial.

En votación nominal es desechada la enmienda por 76 votos contra 19.

Suspensión del debate se levanta el orden del día para mañana, levantándose la sesión á las siete y media.

hay algo de exageración en lo que se refiere al diagnóstico de la enfermedad. Claro está que de la elevación de los artículos tienen más culpa aún que los productores, los intermediarios, todos aquellos que desear obtener un beneficio sin producir, pero esto no pueden remediarlo los Gobiernos, porque obedecen á un vicio de organización. La misma falla cooperativa quizá no diese resultado si los productores, los necesitados, los pobres, tendrían que seguir recurriendo á los antiguos establecimientos.

Los acaparadores fijan los precios, y así se ve que la diferencia del coste y de la venta de las patatas en diversas regiones excede del valor de los transportes. El encarecimiento de las carnes obedece igualmente á la organización abusiva de los abastecedores.

La revisión de las tarifas de ferrocarriles no es tan fácil como á primera vista parece, porque su inconveniente no está en las costumbres de ahora, sino en las leyes de concesión; pero confía en que las Empresas, por su propia conveniencia, atenderán las recomendaciones que el Gobierno pueda hacer en este sentido.

Reconoce que el problema general de las subsistencias es mucho más hondo y se presenta con caracteres más visibles en los grandes núcleos de población, dándose el caso de que cuanto más rica es una ciudad más miseria hay en ella. ¿Quién duda que en Londres es donde el hambre causa más estragos?

La alteración en las condiciones de la vida al traer á las grandes poblaciones las alteraciones del salario. El comercio es más caro, la vivienda más cara, pero las condiciones de vida son distintas también, porque los jornales han aumentado, y oficios, hay que los han aumentado en un 20 por 100 en quince años, como son los peones de albañil. Los oficiales lo han aumentado en un 12; los carpinteros de armar y taller y canteros, en un 10 ó 12.

La crisis del momento que se temió en 1898, pesa todavía sobre nosotros.

Los desastres que entonces temimos, no vinieron; pero los esfuerzos que hicimos cuando la guerra, votando 1.000 millones en moneda extranjera, pesan aun sobre nosotros.

El capital repatriado fué un refuerzo de riqueza, pero aumentó el precio de los solares y de las construcciones, porque todo el que volvía quería ser propietario. No cree que el Estado el impuesto de consumos sea la solución del problema de las subsistencias.

Si se creara uno sobre la sal, como afectaría lo mismo á los pobres que á los ricos, se criticaría lo mismo que el de consumos: Los impuestos sobre los vicios no sabemos qué resultado darían; pero, de crearse, tendría que empezarse por un sobre la ociosidad, madre de todos ellos.

El remedio está en la mano de todos: en la falta de organización en la aproximación de productores y consumidores, en el desarrollo de las cooperativas.

El progreso de las costumbres es el mejor remedio.

Se suspende el debate.

ORDEN DEL DIA

Reformas en la Armada. El Sr. Filla interviene para alusiones y estima que cualquier que sea el juicio que merezca el proyecto y digno de aplauso acometer el problema y saber de una vez si el país debe tener marina, ya que la paga, ó no debe pagarla.

Defiende el puerto del Ferrol como base de operaciones marítimas.

El Sr. Vega Somoza insiste en que para poner este puerto en condiciones, necesita un millón de pesetas solo para dragado.

El Sr. Marago interviene también para alusiones.

Consta que el ministro no haya consultado el proyecto con los generales de la Armada, y que no se haya levantado en la Cámara para defenderlo.

Combate que en el proyecto no se modifiquen los arsenales, que es uno de los factores más importantes del problema naval. Lee párrafos de discursos y escritos del Sr. Sánchez Toca pidiendo determinaciones radicales, y recuerda las campañas que duraron quince años ha sostenido el Sr. Mañan sobre este problema.

Recuerda también, como demostración de la rectitud con que se llevan las construcciones oficiales, lo ocurrido con el crucero Cataluña.

El Gobierno dice—preguntó al jefe del arsenal de Cartagena, que era indispensable para la terminación de la obra en 18 meses. Contestó el ingeniero naval diciendo lo que necesitaba, y el Gobierno no volvió á dar señales de vida hasta los dos años.

Dice luego que el Sr. Mañan ha censurado en varias ocasiones el personal de la Armada, y como el jefe del Gobierno lo niegue en una interrupción, el Sr. Mañan lee de nuevo párrafos de otros discursos.

A continuación lee una carta denunciando abusos en los arsenales, y el ministro de Marina le interrumpe: Todo es absolutamente inexacto.

Se hasta quien ha escrito esta carta. El Sr. Marago: Dijo que el Sr. S. El ministro de Marina: Los dos le conocemos; los dos estamos en el mismo caso para decirlo.

El orador lee la carta, que es bastante extensa, y cuando termina el ministro de Marina le pregunta: ¿De qué fecha es esa carta? El Sr. Marago: De abril de 1892.

El ministro de Marina: Pues entonces su señoría debe saber que la persona que la escribió fué relevada de su cargo.

El Sr. Marago: Está S. S. en un error. El autor de la carta que he leído continúa en su puesto. ¡Vá S. S. como no le conozca!

Se suspende el debate.

El Sr. Lombardero quiere que conste ante la Cámara su protesta contra el ministro de Hacienda por haber sido públicos en París y secretos en España los acuerdos adoptados en un Consejo de ministros relativos al cambio de los títulos de exterior.

El Sr. Villanueva hace suyas dos enmiendas del marqués de Villasegura al proyecto de reformas en la Armada, y se levanta la sesión.

El Sr. Díaz Cobeña le contesta en nombre de la Comisión, extrañándose de que el señor Santamaría de Paredes haya presentado una enmienda al artículo 8.º, por ser este artículo muy claro y hallarse inspirado en un espíritu muy amplio y liberal.

Entiende que la enmienda que se discute no se concretará al artículo 8.º, sino que se extiende á todo el Convenio.

Declara que desde el momento en que el Convenio que se discute sea ley, las Corporaciones religiosas no concordiadas en 1881 tendrán la existencia legal á que se refiere la ley de Asociaciones de 1887.

Manifiesta que no se merma la soberanía del Estado porque éste celebre un Convenio con la Santa Sede para determinar cuestiones de carácter mixto, de igual modo que no se lesiona la soberanía cuando dos Estados contraen cediendo algo en sus respectivos derechos en aras de una buena concordia.

Entiende que no pueden ser suprimidas las Ordenes religiosas no concordiadas desde el momento en que ha sido reconocida su existencia por el Estado.

El Sr. Santamaría de Paredes rectifica manifestando que desde el momento en que las Ordenes religiosas no son parte esencial de la Iglesia, sino unos auxiliares del clero regular, el Estado, sin necesidad de Convenio alguno con la Santa Sede, puede autorizar ó denegar su establecimiento.

Insiste en afirmar que las Ordenes religiosas no concordiadas para que tengan existencia legal es menester que específicamente se hallen comprendidas en una ley especial.

El Sr. Díaz Cobeña rectifica declarando que no hace falta tal ley especial.

En votación nominal es desechada la enmienda por 76 votos contra 19.

Suspensión del debate se levanta el orden del día para mañana, levantándose la sesión á las siete y media.

CONGRESO

Martes 22.

El Sr. Romero Robledo abre la sesión á las tres y media, con el Presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación, Hacienda y Guerra.

Las subsistencias. El Sr. Nougués explica su interposición sobre la carestía de los artículos de primera necesidad.

Empieza declarando que no piensa tratar esta cuestión como republicano, sino como diputado de la nación.

Ocupase en primer término del pan, y dice que los cien kilogramos de trigo cuantían en la mayor parte de las poblaciones de España 18 pesetas; teniendo en cuenta que de cada cien kilos de harina se obtienen 123 de pan, el kilo debía venderse á 22 centimos. Se vende á 45, luego los tahoneros obtienen un beneficio de más de un 100 por 100.

Las patatas, que puestas en Madrid valen 12 céntimos kilo, se venden á más de 20. La carne cuesta el doble que en todas las naciones de Europa.

Cree que se ha concedido exagerada importancia al problema de la elevación de los cambios y de la enfermedad de la moneda, en relación con el de las subsistencias, cuando no es más que uno de los factores, y que, por lo pronto, lo que sería más preciso y de resultados más positivos sería la prohibición de la exportación de carnes al extranjero, ó recargándola, por lo menos, con un impuesto igual á lo prima de exportación que con el beneficio de los cambios pueden obtener los ganaderos exportadores, y establecer un arancel protector para todas las carnes que del extranjero nos vengan.

El vino, que ya desearían todos los productores poderlo vender á 15 céntimos el litro, se vende en Madrid á 50. El aceite, que debería costar de 75 á 82 céntimos, se paga á 1,40. La leche, que no vale más allá de 20 céntimos cuartillo, se vende á 80.

Señala las causas determinantes de estas elevaciones, y fijándose especialmente en las tarifas de ferrocarriles, dice que son tantas y tan constantemente variables que no hay un solo comerciante que sepa á qué atenerse cuando va á facturar un artículo.

Añade que el pueblo de Madrid no vive mejor porque no le da la gana; si signiera el ejemplo de Barcelona, creando Sociedades Cooperativas, obtendría un veinte ó un veinticinco por ciento de economía.

Termina afirmando que para resolver este problema hay que comenzar necesariamente por suprimir el impuesto de consumos, y cree que en su lugar podría crearse otros, entre ellos uno sobre la sal y otro sobre los vicios, sobre las casas de juego, por ejemplo.

El ministro de Hacienda se muestra conforme con la tendencia que inspira el discurso del Sr. Nougués, si bien considera que

ACCIDENTE EN AUTOMOVIL

Mis Alicia Roosevelt, herida.

Paris 22.

Se ha recibido un telegrama de Nueva York dando cuenta de un accidente ocurrido á mis Alicia Roosevelt, hija del Presidente de la República de los Estados Unidos.

La distinguida joven salió del Palacio en automóvil, con intención de dar un paseo por los alrededores de la ciudad. Cuando ya llevaba andado buen trecho, la máquina tropezó en algún obstáculo que había en el suelo, y saltando violentamente, lanzó á mis Alicia al suelo.

En los primeros momentos se creyó que la hija del Presidente había resultado gravemente herida.

Afortunadamente, se vió que la ilustre viajera sólo había recibido algunas contusiones que no revisten gravedad.

Atendida mis Alicia por varias personas que presenciaron el accidente, regresó á Palacio al momento.

R. Blasco.

PAR LA PAZ

CONFERENCIA EN LA HAYA

Paris 22. Telegraman de Amsterdam comunicando que el Gobierno chino ha enviado su consentimiento oficial á la segunda Conferencia internacional para la paz, y que también ha de celebrarse en La Haya.

Havas.

BOLSA

Carrera de San Jerónimo, núm. 10. Papelería de los Sres. Ribed, Miranda y Comp.

Se reciben anuncios y suscripciones

CURACIÓN INSTANTÁNEA DE LOS MAS VIOLENTOS DOLORES DE MUELAS

METROPOLITE

GRAN ESTABLECIMIENTO DE DOCTORES AMERICANOS DENTISTAS BOULEVARD des CAPUCINES. Entrada: RUE VOLNEY, 11 PARIS

Todos nuestros trabajos son ejecutados por... sin molestia ni operación alguna... SIN ANESTESIA

La colocación de dientes y dentaduras sin encía ó con falsa encía, invisibles aun á la vista mas ejercitada, se hace directamente sin ligaduras, ganchos ni muelles, y con el palador completamente libre.

QUINTO SORTEO DE REGALOS

A NUESTROS SUSCRIPTORES Y LECTORES

He aquí de lo que se componen algunos de los primeros lotes:

PRIMER PREMIO. Un coche automóvil, de marca acreditada, de seis caballos, dos plazas, con dos marchas y marcha atrás, su valor pesetas 7.000.

Segundo premio. UN SOLAR DE 266,60 METROS CUADRADOS, situado en la zona de construcciones de la Compañía Madrileña de Urbanización, con fachada á la carretera de Aragón. Pesetas 3.072.

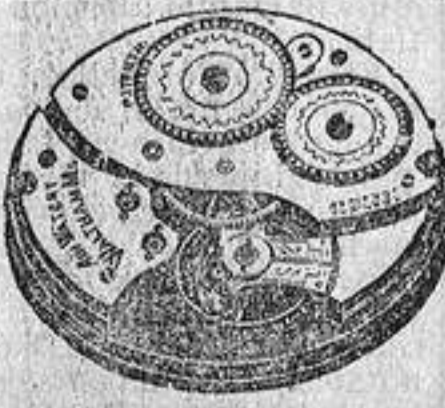
Tercer premio. AUTOPIANISTA, para tocar mecánicamente cualquier piano, con dotación de varias piezas de música. Pesetas 1.400.

Cuarto premio. RELOJ REMONTAOR, extraplano, saboneta de oro de ley 18 quilates, máquina extrafina, áncora de precisión, número 223.112, garantizado. Pesetas 500.

Los demás premios los forman: muebles, objetos de cocina, máquinas de coser, lavadoras, cuadros de reputados autores, relojes, lámparas, aparatos de luz eléctrica, bolsas de viaje, sombrillas, paraguas, bastones, petacas, carteras y boquillas, para caballeros; bolsillos, penicillos, tarjeteros, objetos de perfumería y tocador, para señoras; bronces, objetos de arte, vajillas, cristalerías, cámara fotográfica, objetos artísticos de Eibar y Toledo maquinados é incrustados de oro, etc., etc.

Tienen derecho á UN BILLETE del sorteo los suscriptores de Madrid ó provincias que de UNA VEZ, y á partir de 1.º de enero del año actual, tengan abonado, ó abonen, seis meses, y á DOS BILLETES los de año, en la misma forma. Los lectores compradores que nos remitan colección semestral completa dentro del año, recibirán un billete; bastará con que nos envíen las cabezas del diario cortadas por bajo de la fecha. Las colecciones de provincias deben ser certificadas.

Remitimos los billetes por correo á los suscriptores y lectores de provincias. Los suscriptores y lectores de Madrid, pueden pasar á recogerlos cuando gusten. Se facilita en la Administración de este periódico, á quien lo desee, lista completa descriptiva de los trescientos veinte lotes de que se compone este sorteo.



WALTHAM DINERO

Todo su valor por alhajas, papeletas del Monte. Esta casa es la que menos interés cobra. 6--PRINCIPE--6. TEATRO REAL

DOÑA FELISA BARRIO DE REIG Y D. LINO A. REIG Y FORQUET Fallecieron en Valencia el 12 de enero de 1890 y 23 de noviembre de 1895

Lease: Interesa á todos CAXAMBU.---TOSTADERO DE CAFÉ MONTERA, 51.---TELEFONO 1.047

SE COLOCAN CAPITALES TESTAMENTARIAS

SOMBREROS MODELOS SENORAS Y NIÑOS

SALONES DE VENTAS CAMA

VENTA DE ALHAJAS OCAZION

ULTRAMARINOS CENTRICO

JARDINERA, FRONCI, GUARD

PLUMAS Y PICHONES, SE

OCAZION, VENDO SOMBREROS

SE VENDE UNA PURISIMA

MUEBLES, SE GUARDAN ALHAJAS

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

VACACIONES, CASA PADRE

GARGANTA, TOSES, PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL. De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la Garganta y Toses, ya sea esta por irritación ó de las primeras arias respiratorias, ronquera, ajonía, tos, etc.

AGENCIA FUNEBRE MILITAR CLAUDIO COELLO, NUM. 46 TELÉFONO 2.067. Avisando á esta casa por telegrama ó telefonema desde provincias, se presta el servicio para entierros ó traslados de todas clases y precios.

Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA. Vapores que prestarán los servicios en el mes de noviembre, salvo contingencias: LINEAS DE CUBA Y MEXICO. El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Reina María Cristina.

DINERO. Desde el 5 anual. Sobre fincas, alquiladas, rentas, sueldos, etc. Ofrece al público su gran libro de crédito, con precios y condiciones que ningún otro establecimiento puede competir.

EL SEÑOR DON FRANCISCO MARIA CABALLERO Y SUAREZ CAPITAN DE ARTILLERIA Falleció el día 16 de noviembre de 1904

GRAN FABRICACION de tejas planas SISTEMA MARSELLA de todos los sistemas, desde 12 pesetas el 100, puestos en obra en esta corte. Caballetes para tejados.

MUEBLES. Se alquilan, compran, venden y cambian. HORTEALEZA, 80, entre calle de la Montera.

SEÑORES ANUNCIANTES. Si desean nacer propaganda en mejorables condiciones, acudid á las oficinas de publicidad de Cortés, JACOMETREZO, 50, 1.º

CALENDARIOS INGLESSES CHRISTMAS TARJETAS POSTALES GRABADOS MODELOS PARA ACUARELA COLORES

TALLERES DE MECANICA QUINTANA, 25 MADRID CONSTRUCCION Y REPARACION DE TODAS CLASES DE MAQUINAS MONTAJE Y DESMONTAJE GARAJE Y REPARACION DE AUTOMOVILES

Espectáculos del 23 Español. 8 1/2. -- (Mo... Lucera de amor. Comedia. 9. -- (Vaya un mespedi. -- La divina Paloma. 3. -- Concierto Malats. Princesa. 8 1/2. -- (Gigantes exactos. -- El catódico (estéreo). Lara. 8 1/2. (Mo... El sueño dorado. -- Entre pacientes. (Sección doble). -- El amor que pasa (dos actos). Zarzuela. 7. -- Bohemios. -- La tragedia de Hierro. -- El husar de la guardia. Apolo. 8 1/2. -- (El pobre Valenciano. -- La pulisada. Los picaros ciegos. -- La reina mora. Rico. 8 3/4. -- (El alcalde de Strassberg. -- Bohemios. Esclava. -- No se ha recibido el anuncio. Comico. -- Cambios de auriculares. -- El helio domo. -- El tejamanillo. -- (Machaca de reir, don Gonzalo). Moderno. 8. -- (El coco. -- La borra. -- Los zapatos de charol. -- La polka de los bravos. -- (Martín. -- No se ha recibido el anuncio. Roma. 8 1/4, 9 1/4, 10 1/4. -- Varietés. -- Las Esmeraldas. Silvia, Raquel, Mary Diaz, Malaguita, María Nogues y María Refina, Argentina, y debut de la Formarina. -- (Ballet de Actrices. -- Gran éxito de las estrellas Anacleto Molins, Pepita Sevilla, La niña de los tangos, Adela Cepas. Entradas. 25 centimos. Cinematógrafo Francés (Ducque de Alba). -- (Agradidas funciones de cuadros magisterios en colores. Todos los sábados variación de programa. Entero de Su Alteza Real la Princesa de Asturias hasta la partida del tren de la estación del Norte y estreno del grandioso cuadro Robada por los bohemios. Recreo Selamano. (Ayala, 1, y Castellana, 10) -- (Pálmis, colunpio teátrico. -- Cinematógrafo y diversas atracciones. Abierto por las noches. El ventriculo Sr. Julián con su trupe en todas las sesiones. Panorama Imperial. (Montera, 10), de 3 tarde á 12 noche. -- Viajes alrededor del mundo. -- En el mismo local el célebre situatista Padri. Recreo Argüelles. (Ferraz, 29). -- Grandes atractivos, cinematógrafo, carroussel, eolunpio, gimnasio, etc. BOLETIN Religioso del día 23 Santos del día 2. de noviembre. -- San Clemente, papa y mártir; Santa Feusticia y sus siete hijos mártires; San Daniel, obispo; y Santa Lucracia, virgen y mártir. Sale el sol á las 6.55 y se pone á las 4.39. Cuentos para el día 23 Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Teresas (calle de Pontano); á las nueve misa cantada y por la tarde, á las diez, vísperas solemnes en San Juan de la Cruz.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS OLOZAGA, NUM. 1, MADRID AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL 40 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios

MATERIALES REFRACTARIOS El mejor LADRILLO prensado se fabrica en Sigüenza. OFICINAS CALLE DE MONTALBAN 7 MADRID

VICTORIA, 2, 1.º DINERO POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE Tasación, economía y reserva sin competencia

SOCIEDAD ANONIMA DE OMNIBUS DE MADRID Servicio de transporte de mensajerías equipajes, encargos y paquetes postales, desde las estaciones de Atocha y Norte, á domicilio, y desde los Despachos Centrales á las referidas estaciones. Coches especiales para el servicio de viajeros desde las estaciones férreas de Atocha y Norte (Príncipe Pío) á domicilio, y viceversa. TARIFAS FIJAS Y ECONOMICAS Para el ferrocarril y estación Norte: Despacho Central, Puerta del Sol, núm. 9. Para el ferrocarril de M. Z. A. y estación de Atocha: Despacho Central, Alcalá, 14 y 16. Servicios especiales de viajeros y transportes a precios convencionales. DEPENDENCIAS DE LA SOCIEDAD Passo Pontones, número 2, glorieta de la Puerta de Toledo en donde se admiten reclamaciones. -- Teléfono 808.

EL EXCMO. SEÑOR D. FERNANDO DE VELASCO Y GUTIERREZ EX SENADOR DEL REINO HA FALLECIDO EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1904 á los 84 años de edad. Habiendo recibido los Santos Sacramentos. R. I. P. Su esposa doña Manuela Sánchez Arjona; sus hijos doña María de la Soledad, D. Clemente y doña María de la Concepción; hijos políticos D. Luis Sánchez Arjona, doña María de los Dolores Sánchez Arjona y D. José Sánchez Arjona; sus nietos y demás familia. Ruego á sus amigos le encomienden á Dios y les participen que la conducción del cadáver tendrá lugar el miércoles 23 del actual, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Cervantes, 30, al cementerio de la Sacramental de San Justo. NO SE REPARTEN ESQUELAS NEW FUNERAL, ALCALA, 60.---TELÉF. 301

LA SOCIEDAD COOPERATIVA C. I. DE C. Ofrece al público su gran libro de crédito, con precios y condiciones que ningún otro establecimiento puede competir. FUENCARRAL, 26, PISO 1.º

CABALLEROS Y SEÑORAS ELEGANTES CORTE INGLES Por 20 dur. traje y abn. r. ó m. Traje elegante gran moda, 12 duros. Se admiten generos. Hechura traje gran cana. 0 pesetas. Hechura traje señora, 30 pesetas. MUNOZ Caballero de Gracia, 24, 1.º

MAKPERLANS, CAPAS Y Manteles, desde 10 pesetas; corbatas, abrigos, calzas y vestidos para señoras, carricks, impermeables, smoking, fracs y levitas se venden muy baratos. Montera, 41. FUEBESDES. -- SE ADMITE. Caballero de Gracia, 11, pl. de Heredia. Especialidad para familias. ABRIGOS DE PIELES. Montera, 41. TEATRO REAL Se ceden dos billetes para la mitad del turno 2. par. -- Amor de Dios, 4. segundo.

PARA ENCONTRAR RAPIDAMENTE colocación en Francia, Suiza ó Extranjero dirijase á LA AGENCIA DAVID GINEBRA.

ULTIMOS DIAS DE LIQUIDACION Las existencias de Tapices y Alfombras se realizan á muy bajos precios hasta fin de mes. Caballero de Gracia, 6 (junto á la calle de la Montera). Se traspasa el local. NUEVA JOYERIA Se compran perlas, esmeraldas, brillantes, oro, plata y toda clase de alhajas. PELIGROS, 18. DEPILATORIO SEGALA Externaba á los pocos minutos el PELO Y VELLO, sin que se dañe ni el cutis ni el pelo. 30 años de éxito. Fr. 2.50; por correo, 4. -- Píntase prospectos. Botica Corsica, Ginebra, 5, Barcelona.

CALENDARIOS INGLESSES CHRISTMAS TARJETAS POSTALES GRABADOS MODELOS PARA ACUARELA COLORES para pintar al óleo, pastel, acuarela, etc. PINCELES DE TODAS CLASES Objetos de Escritorio y Dibujo y Papeles fotográficos. Ribed, Miranda y C.º CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 10 MADRID